



**SANTA FE**, 16 de febrero de 2023.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 49942 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación sobre la situación de trabajo en el Servicio Penitenciario de la Provincia, lo siguiente:

- a) si los agentes del Servicio Penitenciario cumplen una jornada de trabajo bajo el régimen de 48 horas de actividad por 24 horas de descanso;
- b) si durante el transcurso del corriente año se ha incorporado nuevo personal;
- c) si se pagan adicionales u horas extras por el trabajo. En caso afirmativo qué tipo de adicionales se abonan, y si se abonan en forma habitual y permanente;
- d) si se reconoce el pago de viáticos cuando el personal debe trasladarse fuera de su localidad de origen;
- e) si se reconoce el pago de uniforme para el cumplimiento del trabajo. En caso afirmativo cada cuánto tiempo, qué cantidad se entregan y en qué época del año;
- f) qué criterio se aplica para los ascensos del personal;
- g) qué cargos existen y qué valoración se realiza para ascender en el escalafón;
- h) si las mujeres son consideradas para el ascenso en el escalafón. En caso afirmativo, se utiliza el mismo criterio que con los hombres; y,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

i) si aplican sistema de rotación de personal. En caso afirmativo cómo se aplica.”

Salúdole muy atentamente.